IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Elisava Escuela Superior de Diseño	08073272
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación por la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya		
RAMA DE CONOCIMIENTO	**CONJUNTO**	
Ciencias Sociales y Jurídicas	No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Assumpta Casals Suñer	Oficina Técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	33942802T	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Cristina Vaqué Crusellas	Vicerrectora de Ordenación Académica	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	33958448Y	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Francisco Javier Peña Andrés	Director general	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	45423853A	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c. Sagrada Família, 7	08500	Vic	938816166
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
voa@uvic.cat	Barcelona		938891063

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

EDITORIAL ORRADOR

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación por la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Diseño	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA
AGENCIA EVALUADORA
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
060	Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
12	36	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08073272	Elisava Escuela Superior de Diseño

1.3.2. Elisava Escuela Superior de Diseño

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN

25	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	30.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvic.cat/es/normativa/UVic-UCC/master-universitari/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

EXPEDIENTE ACREDITADOR

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2. Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Desarrollar una actitud creativa de experimentación, bajo criterios científicos y humanísticos, que favorezca la exploración de aportaciones relevantes e innovadoras.
G2 - Configurar nuevas realidades para interpretar el contexto histórico, social, cultural, económico y tecnológico.
G3 - Integrar la sensibilidad formal como parte fundamental del proceso de proyecto.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.
T2 - Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.
T3 - Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.
T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.
T5 - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal, a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.
T6 - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.
T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto respetuoso con la diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales, de género y económicas diversas.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Definir una estrategia de diseño a través de guiones metodológicos con el fin de controlar secuencialmente las fases de diagnóstico, definición, desarrollo y concreción de una propuesta desde una perspectiva interdisciplinar.
E2 - Resolver una situación propia del ámbito del diseño y la comunicación, que implica formular problemas complejos en entornos dinámicos así como propuestas viables de solución para estos problemas.
E3 - Comprender en profundidad la investigación"para" el diseño, "acerca" del diseño y "a través" del diseño.
E4 - Realizar propuestas de investigación en diseño adecuando la metodología al propósito y a los medios disponibles.
E5 - Dominar múltiples fuentes de información relacionadas con una investigación técnica o académica o con un proyecto aplicado.
E6 - Presentar de manera oral y mediante informes u otros formatos los métodos y resultados de una investigación técnico-académica en diseño y comunicación.
E7 - Descubrir y analizar las implicanciones éticas del diseño como agente de configuración sociocultural, integrando este análisis en un proceso reflexivo de toma de decisiones en las distintas fases del proyecto.

E8 - Realizar una proyección y exploración individual de futuro en un ámbito técnico-académico específico mediante un alto grado de autoconocimiento y reflexión para dar respuesta a retos en la vida personal y en las demandas del mundo laboral.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios y procedimientos establecidos para el acceso y la admisión al presente máster están conformes a lo dispuesto en los artículos 16 (acceso), 17 (admisión) y 6 (reconocimiento y transferencia de créditos) del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 y por el RD 43/2015. También respetan los acuerdos del Consejo Interuniversitario de Catalunya al respecto y son coherentes con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Órgano de admisión

El órgano que resuelve las solicitudes de admisión del Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación es la Comisión Coordinadora de dicho Máster. La composición de esta comisión se adecua a lo indicado en la Normativa de Máster de la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya: Director Académico de Elisava, Director del Máster y Coordinador/es del Máster.

Procedimiento de admisión

Los estudiantes presentarán la solicitud de admisión al órgano de admisión del Máster, dentro de los plazos de preinscripción establecidos y publicados a tal fin en la web de la Universidad. Junto con la solicitud de admisión, los estudiantes que lo deseen podrán dirigir solicitud de reconocimiento o transferencia de créditos al jefe de estudios. Complementariamente a las solicitudes de admisión y reconocimiento, los estudiantes deberán entregar la documentación establecida por el órgano de admisión, debidamente acreditada. Esta documentación puede variar en función del origen académico de los estudiantes y la finalidad de su valoración es garantizar el cumplimiento de los requisitos de acceso generales y de los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos establecidos para el propio máster.

El Área de Gestión Académica del centro comprobará que los títulos que aportan los candidatos en la solicitud de matriculación están conformes a lo dispuesto en el artículo 16 del RD 1393/2007 y su modificación por el RD 861/2010. Seguidamente, trasladará al órgano de admisión (Comisión coordinadora del máster) las solicitudes, junto con la documentación de carácter académico y el informe técnico sobre acceso (art.16), órgano que resolverá las solicitudes de admisión atendiendo a los requisitos de admisión y criterios de selección enumerados a continuación (conforme art.17). Las resoluciones de admisión incorporarán, si fuere necesario, la resolución de reconocimiento y transferencia de créditos (ver apartado 4.4 "Transferencia y reconocimiento") e indicarán las adaptaciones curriculares consecuencia de necesidades especiales en caso de discapacidad del estudiante (ver apartados 4.1 y 4.3, sobre atención a los estudiantes con discapacidad).

Las decisiones que tome la comisión de admisión deberán ajustarse a lo referido en esta memoria de verificación, a la Normativa de Máster de la UVic-UCC, a las condiciones generales establecidas por la Comisión Académica de la UVic-UCC y a la legislación vigente. Los estudiantes podrán presentar recurso sobre las resoluciones de dicho órgano, conforme con el procedimiento establecido por la Comisión Académica.

Requisitos de acceso

De acuerdo con el artículo 16 del RD 1393/2007 y su modificación por el RD 861/2010, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. En cualquier caso, una vez superados los estudios, el título de máster obtenido tendrá validez oficial.

Requisitos de admisión

Los interesados en cursar este Máster, además de cumplir con los requisitos generales de acceso referidos en el párrafo anterior, deberán estar en posesión de una titulación oficial universitaria previa con alto grado de afinidad al máster, proveniente de las disciplinas del diseño, la comunicación, la publicidad, el desarrollo multimedia, la creación digital, el desarrollo de producto, la arquitectura, el urbanismo y las bellas artes. Los candidatos con titulaciones en estos ámbitos serán admitidos sin necesidad de cursar complementos formativos.

También puede accederse al programa con titulación en humanidades, antropología, periodismo, sociología, y estudios culturales. Sin embargo, para estas titulaciones se requiere cursar los complementos formativos que se detallan en el apartado 4.6.

Asimismo se podran admitir al máster otros titulados universitarios que posean experiencia profesional en el ámbito del titulo por un mínimo de tres años en actividades laborales primariamente relacionadas con la comunicación y/o el diseño en el cualquiera de sus disciplinas (y áreas afines como la publicidad o los medios audiovisuales) tanto en la gestión, la producción o la investigación de los mismos. La actividad laboral podrá haber sido ejercida en empresas y estudios de diseño y comunicación, por cuenta propia como trabajador autónomo en dichos ámbitos, como trabajador en departamentos internos de comunicación y/o diseño en empresas e instituciones de cualquier tipo, y en instituciones dedicadas a la enseñanza y promoción del diseño y comunicación.

Esta experiencia deberá acreditarse mediante la documentación siguiente:

- Certificado de vida laboral, de la Tesorería General de la Seguridad Social
- Contratos de trabajo o nombramientos
- Trabajadores/as autónomos/as o por cuenta propia: certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social con los periodos de alta en la Seguridad Social, en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y el tiempo durante el que se ha llevado a cabo
- Certificados de las empresas en las que se especifiquen las funciones desarrolladas

- Un portfolio o memoria explicativa de una selección de trabajos realizados en el ámbito del diseño y/o la comunicación en un entorno profesional (con un mínimo de ocho trabajos o proyectos). Deberá contener ejemplos de trabajos que demuestren que el interesado posee las competencias necesarias para resolver tareas profesionales de complejidad similar a las requeridas en un Trabajo de Fin de Grado en los ámbitos del diseño y/o la comunicación.
- La comisión coordinadora del máster podrá requerir documentación adicional y/o una entrevista con el candidato/a.

Criterios de selección

La Normativa de Máster de la UVic-UCC contempla, también, los siguientes criterios para la valoración de méritos de los estudiantes que quieran ser admitidos en el Máster, que se han ponderado específicamente para este máster. Su función es priorizar las solicitudes de admisión de los estudiantes que cumplen con los criterios de acceso y requisitos de admisión:

- Poseer una titulación previa con alto grado de afinidad al máster, conforme a lo establecido en los requisitos de admisión. Ponderación: 50%
- El expediente académico de los estudios que se hayan cursado con anterioridad. Ponderación: 20%
- La experiencia profesional relacionada con el ámbito del máster. Ponderación: 10%
- El conocimiento de una tercera lengua. Ponderación: 5%
- La movilidad durante los estudios previos. Ponderación: 5%
- Una declaración de objetivos, donde conste la motivación personal del candidato y los objetivos que le han conducido a solicitar plaza en el Máster. Ponderación: 10%

Se reservará un 5% de las plazas ofrecidas para el conjunto de estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad que durante su escolarización hayan requerido recursos y soportes para gozar de una normalización educativa plena.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UVic-UCC dispone del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el día 1 de diciembre de 2015 que da un nuevo enfoque a la acción tutorial que hasta el momento había promovido la institución. Este POAT permite atender mucho mejor las necesidades de los estudiantes en las distintas modalidades de enseñanza y en los distintos centros UVic-UCC como Elisava. Así pues, el POAT pretende responder a una diversificación más grande de necesidades y de situaciones y, además, permite -al conjunto de la institución- trabajar de una forma más coordinada para la promoción de mejoras en las condiciones de formación y aprendizaje o en la detección, atención o derivación de situaciones que pueden interferir negativamente en los procesos formativos y de desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

La orientación y acción tutorial en la Universidad de Vic- Universidad Central de Catalunya y Elisava se plantea en dos niveles diferentes. En primer lugar se prioriza un modelo de acción tutorial integrado en la docencia y en segundo lugar, más allá de lo que se ofrece integrado en la actividad docente, se desarrollan un conjunto de acciones específicas (por parte de distintos agentes e unidades) que permiten una atención integral del estudiante en su estancia formativa en la institución y finalmente en lo que se refiere al vínculo que establece con la universidad a nivel postuniversitario.

Esta acción orientadora y de tutorización incluye atención al estudiante en tres ámbitos concretos: el académico, el personal y social y, en tercer lugar, el laboral o profesional.

El POAT fue elaborado a partir de una exhaustiva evaluación y consulta (a nivel de profesorado, coordinadores, estudiantes y servicios o unidades específicas) de las acciones que se venían realizando hasta el momento. Esta revisión permitió identificar un amplio catálogo de acciones que la institución tiene previsto mantener o reforzar y en otros casos, que tiene previsto desarrollar como mejora de esta atención tutorial a los estudiantes. Para una mayor planificación y sistematización de la acción tutorial, el POAT prevé que a nivel de centro y para cada una de las titulaciones, en este caso para el Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación, se elabora el Plan Operativo de Centro (en relación a la acción tutorial) que explicita las medidas y acciones específicas que desde la coordinación de la titulación y los servicios o agentes van a desarrollar con carácter anual. Esta planificación elaborada por parte de Elisava es más operativa y permite a su tiempo, realizar una evaluación más exhaustiva en cada caso e identificar las medidas de mejora que correspondan. Cabe destacar que el POAT en su totalidad está accesible en la web de la universidad, así como también la relación de medidas específicas para cada titulación.

Finalmente, una de las mejoras importantes que recoge el POAT es la incorporación de encuestas de satisfacción sobre la acción tutorial de la universidad y la posibilidad de obtener datos más cuantitativos sobre el impacto que dicha orientación y acción tutorial tiene en los estudiantes y en la institución en general.

Por lo que refiere a la estructuración del POAT este incluye una relación de objetivos y propósitos de la acción tutorial y la orientación, así como también la relación de servicios y unidades que apoyan a los responsables de la titulación en su desarrollo. En especial destacar que el POAT incluye medidas específicas a nivel de:

- **Orientación académica**: tiene como propósito facilitar al estudiante un aprendizaje mejor, haciendo posible la integración de los diferentes aspectos que inciden en el aprendizaje. Es preciso fomentar su integración a la dinámica universitaria, promoviendo su acceso a servicios y profesorado convenientes.

En este mismo ámbito, y de cara a la **compatibilización de los estudios para deportistas de alto nivel,** Elisava tiene implementada la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas. El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

Para el Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación existe la figura del Coordinador Académico para seguir y asesorar al estudiante en relación a su currículum.

- **Orientación personal y social**: contribuir a la formación integral del estudiante como persona, facilitando el conocimiento de sí mismo en los ámbitos de aptitudes, personalidad y centros de interés.

Elisava cuenta con un servicio externo de orientación y asesoramiento psicológico el objetivo del cual es favorecer la adaptación y el correcto desempeño de los estudiantes a la visa universitaria. Dicho servicio está destinado a los y las estudiantes que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al PDI y PAS de Elisava que lo requiera por

su relación con los estudiantes que demanden esta atención. Está previsto que también se realicen labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención.

- **Orientación laboral y profesional**: tiene por objetivo ayudar, en la medida en que el alumno lo requiera, a realizar una elección equilibrada de su itinerario curricular en función de estudios futuros, y orientarlo para ser un sujeto activo y consciente al abandonar la institución universitaria. Es preciso poner énfasis en todo lo que afecte a la elección o cambio de profesión, la búsqueda y obtención de un puesto de trabajo y su formación permanente, facilitando en la medida de lo posible su acceso y la mejora en el mercado de trabajo. En este caso estas acciones de orientación laboral y profesional se encuentran recogidas en el *Plan de Inserción Laboral* y que por lo que se refiere a esta titulación, se prevé:
    - Se organizan sesiones informativas con los colegios profesionales, presentaciones de los principales referentes, empresas, instituciones y organismos del sector...
    - Servicio de bolsa de trabajo con ofertas laborales. Mediante la Asociación ELISAVA Alumni se cuenta con esta bolsa de trabajo activa con vínculos estables con empresas nacionales e internacionales de gran relevancia.
    - Servicio de prácticas no curriculares en empresas. La inserción del alumnado en el mundo de la empresa se refleja en el planteamiento de los diferentes planes de estudios y desde la Escuela se anima a los alumnos para que realicen prácticas extracurriculares supervisadas en empresas e instituciones. Para la gestión de esta bolsa de empresas, se cuenta con un servicio ad hoc integrado en la Unidad de Gestión Académica para informar a los alumnos, asesorar a las empresas colaboradoras y formalizar los diferentes convenios.
    - Elisava dispone de servicios y organiza actividades destinadas a facilitar la orientación profesional de sus alumnos y titulados. Para ello, cuenta con el Servicio de relación con empresas pues se entiende que la participación de los alumnos en proyectos de empresa genera situaciones reales de aprendizaje que aumentan la excelencia de su proceso de formación. Su actividad gira entorno a dos ejes básicos de actuación:

1. Los *Innovation Labs*, marco en el que se desarrolla las siguientes actividades:

    - Los talleres, en los que las empresas pueden conocer las nuevas herramientas técnicas que los alumnos han aprendido y valorar las ideas que pueden aportar en reflexiones conjuntas posteriores.
    - Los proyectos mediante los que se facilita la inmersión de los estudiantes en proyectos reales, vinculados al funcionamiento de una organización empresarial.

2. La formación y el acceso a la comunidad Elisava:

    - Los programas in company training.
    - La plataforma de transferencia de proyectos.

Actualmente la UVic-UCC y Elisava están focalizando un mayor esfuerzo en la planificación y sistematización de las acciones de orientación profesional y laboral, vinculando la aprobación del Plan de Inserción Laboral de carácter institucional (junio 2017), la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes, así como la asociación de antiguos alumnos, *Alumni*. También se cuenta con un Servicio de Inserción Laboral/Bolsa de Trabajo, que gestiona demandas y ofertas de trabajo vinculadas o no con las titulaciones que imparte, dirigidas a estudiantes y a titulados.

Tal y como ya se ha mencionado, para el desarrollo de la orientación y acción tutorial, la UVic-UCC y en concreto Elisava, cuenta principalmente con estos agentes:

- Coordinadores y responsables de titulación: son los referentes claros de todo este proceso tanto para los estudiantes como por parte del profesorado y tutores. Desde la coordinación de la titulación se canalizan muchas de las necesidades de los estudiantes y se coordinan acciones tanto de carácter preventivo como de respuesta a situaciones concretas que se hayan podido identificar. La actividad de los coordinadores y responsables de titulación, tiene asociado un componente importante de orientación de los estudiantes a los que atiende a diario.
- Responsable del Trabajo de Fin de Máster y prácticas: en lo que se refiere específicamente a esta asignatura y en relación a la comunicación entre tutores y estudiantes.
- Tutores: estos tienen por objetivo ser un apoyo para el alumnado desde la institución universitaria; realizar un seguimiento personalizado del estudiante, así como también vehicular la relación entre el estudiante y Elisava. Este tutor aporta al estudiante informaciones sobre:
    - La planificación de su estudio.
    - El conocimiento de la normativa académica.
    - El conocimiento del calendario académico.
    - El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
    - El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

- Coordinación de movilidad: el responsable de movilidad de Elisava tiene asignada, entre otras tareas, la de asesorar a los estudiantes para que realicen una estancia académica en otra universidad y orientarlos. La orientación que ofrece es de carácter académico; materias que se cursan en cada universidad, acuerdos de reconocimiento de créditos, momento más adecuado para realizar la estancia a lo largo de los estudios, etc. También acoge y orienta a los estudiantes de otras universidades que realizan una estancia en Elisava.
- Responsables de los servicios (propios de la UVic-UCC y Elisava) de atención a la comunidad que gestionan la práctica deportiva, la participación en actividades culturales y lúdicas de la Universidad y de la ciudad, la adscripción a colectivos y asociaciones universitarios (Emboirats, Consejo de Estudiantes, Aula de Teatro, Coral de la Universidad, Liga de debate, Orquestra Inclusiva y Programa Mentor), el transporte compartido, alojamiento, etc.:
    - Biblioteca; Servicios Lingüísticos y Aula de Autoaprendizaje,
    - Área de Gestión Académica,
    - Área de Infraestructuras,
    - Área TIC,
    - Área de Relaciones Internacionales,
    - Servicio de Carreras Profesionales.
    - UHub (Atención a la Comunidad)
- Y de forma más específica:
    - Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad Funcional (ver apartado siguiente)
    - Servicio de orientación psicopedagógica: servicio a disposición de los estudiantes con dificultades que pueden afectar negativamente al proceso de formación, como por ejemplo dificultades en la adaptación a los estudios, ansiedad, falta de concentración, malos hábitos de estudio, etc.
    - Unidad de Igualdad
    - Unidad de Mediación

Además, y como espacio virtual de interacción, los estudiantes y profesorado tiene a disposición 'el aula de titulación' y el 'aula de centro'. Ambas aulas son espacios virtuales en el cual principalmente los estudiantes disponen de toda la información y canales de interacción necesarios para los procesos de orientación (ya sea a nivel de titulación concreta como de Facultad). Por ejemplo, en aula de titulación se incluye todo lo referente a prácticas (calendarios, personas de referencia, dosieres informativos, procedimientos), también de TFM, de movilidad, de matrícula, de actividades de inte-

rés para los estudiantes (dentro y fuera de la universidad), notificaciones sobre procesos importantes (períodos de matrícula, de solicitud de prácticas, movilidad, optatividad...). Además de tener acceso a la información, des del aula de titulación/centro, los estudiantes tienen vía directa de comunicación para sus dudas, sugerencias... tanto a los coordinadores de titulación, el profesorado en su conjunto y al resto de los estudiantes. Así pues, el aula de titulación, en todas las modalidades, se convierte en el espacio social y de comunicación.

Según las necesidades identificadas por parte de los coordinadores y responsables de titulación, se planifican las medidas específicas a desarrollar ya sean a nivel de acogida, de orientación en la selección de itinerarios de optatividad, prácticas, trabajos finales, movilidad...

Para el desarrollo de la acción tutorial la institución tiene a disposición el campus virtual, así como los distintos espacios presenciales para realizar tutorías o entrevistas personalizadas con los estudiantes de forma individual o grupal.

En el marco del despliegue del POAT, se prevén también distintas acciones para la formación de los profesores tutores, tanto en lo que se refiere a la detección de necesidades como en los procesos de derivación y atención específica que puedan requerir. En este sentido, los tutores también cuentan con la información necesaria sobre sus estudiantes y un conocimiento sobre Elisava y su dinámica que, lógicamente, es útil para el ejercicio de sus funciones:

- Matrícula y normativas asociadas
- Orientaciones de la titulación que pueden escoger
- Reconocimiento académico de créditos
- Certificados y habilitaciones asociados a itinerarios de optatividad concretos
- Programas de movilidad
- Prácticas en empresas, en la propia UVic-UCC, Elisava y en el extranjero
- Aspectos relacionados con la inserción laboral
- Bolsa de trabajo para estudiantes y titulados
- Becas
- Programas de máster y doctorado vinculados a la enseñanza de grado
- Servicios de la Universidad
- Canales de información y comunicación: horarios de atención a los alumnos, direcciones electrónicas, grupos de correo electrónico, campus virtual, carteleras, web, delegados...
- Actividades científicas y de dinamización organizadas por la Universidad

Atención específica a los estudiantes con discapacidades

En lo que se refiere a la atención específica para estudiantes con discapacidades, la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya ejecutó el primer Plan de Inclusión de Personas con Discapacidad (UVicDiscap), que aprobó el Consejo de Dirección de la UVic en 2008. Este plan permitió impulsar las acciones dirigidas a la mejora en la atención a los estudiantes con discapacidad en la UVic-UCC. El curso 2011-2012 se evaluó y sus conclusiones han permitido elaborar un segundo plan UVicDiscap que rige los objetivos y las acciones a desarrollar hasta el año 2016. En paralelo la UVic-UCC aprobó en el Consejo de Gobierno de la UVic-UCC (16 de junio de 2015) una declaración institucional sobre 'Igualdad de Oportunidades y Accesibilidad a la UVic-UCC/Fundación Universitaria Balmes' en la cual se recogía la voluntad y el compromiso institucional para la elaboración de un Plan de Accesibilidad Universal.

A consecuencia del primer Plan UVicDiscap, la universidad creó el Servicio de Asesoramiento a los Estudiantes con Discapacidad (SAED) para la orientación de los estudiantes con discapacidad antes, durante y después del proceso de matriculación y, la elaboración y seguimiento del plan individualizado de los estudiantes que lo requieran. Durante el curso 18/19, se ha realizado un proceso de revisión para la mejora de los servicios de atención a los estudiantes con distintas condiciones (derivadas o no de discapacidad) pero que experimentan barreras en los aprendizajes y su adaptación al contexto universitario. En este sentido, se ha definido el Programa de Orientación Psicopedagógica y Apoyo a la Inclusión (POPSI) que tiene por objetivo agrupar y coordinar mejor la tarea de los servicios de apoyo al estudiante y, en consecuencia, mejorar también la respuesta a sus necesidades des de un enfoque más global. Fruto de esta revisión, también se ha aprobado la nueva denominación del SAED en Servicio de Asesoramiento a los Estudiantes con Diversidad Funcional (SAEDF) aportando un mayor ajuste a la conceptualización actual de las situaciones de discapacidad y otras necesidades funcionales de las personas.

En cualquier caso, desde los servicios de atención a los estudiantes y por lo tanto en el marco del programa POPSI se garantiza que la universidad activa en cada momento los procesos necesarios para la atención adecuada de los estudiantes. También en coordinación a los servicios que desde Elisava se ponen a disposición de forma específica para la comunidad Elisava. En términos generales, este proceso se inicia cuando la universidad tiene conocimiento del estudiante o futuro estudiante. La detección es posible, de un lado, mediante la comunicación expresa del estudiante durante el proceso de preinscripción que permite la comunicación de la Oficina de Acceso de la Generalitat de Catalunya a la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya, y, del otro, gracias a la comunicación del mismo estudiante cuando se informa de los servicios de la universidad en el proceso de matrícula. En otros casos, los estudiantes se ponen en contacto con el servicio derivados por parte del tutor, de los profesores o del coordinador de la titulación cuando estos detectan alguna dificultad o barrera que limita el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

Después de la estimación de necesidades, si se valora oportuno y se cuenta con la aprobación por parte del estudiante, se procede a la elaboración y aplicación y seguimiento de un plan individualizado mediante un procedimiento de identificación de necesidades y apoyos (ayudas técnicas, adaptación de espacios, apoyo personal, adaptaciones curriculares) que garantice la igualdad de oportunidades para alcanzar el proceso de aprendizaje, dentro de los límites de ajuste razonables.

La determinación de medidas se realiza de acuerdo a los criterios establecidos por la universidad en el marco del 'Protocolo para la adaptación curricular de los estudiantes con condiciones personales de discapacidad' (aprobado por comisión académica en junio 2013) con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al currículum y en el ejercicio de los derechos académicos de los estudiantes que experimentan barreras para acceder al currículum de sus estudios derivadas de una situación de discapacidad. Dicha comisión también aprobó los criterios en los que se regula el reconocimiento de créditos RAC a los estudiantes que presten tareas de apoyo personal a estudiantes con discapacidad.

Finalmente, destacar que la UVic-UCC pretende avanzar tanto en la atención a los estudiantes con discapacidad como en la accesibilidad de todos los entornos y procedimientos con la aprobación de un III plan UVicDiscap, son destacables las acciones para incluir los principios de accesibilidad y diseño para todos como área de estudio a la actividad académica.

Específicamente, en relación al apoyo y orientación de los estudiantes, las acciones principales previstas se relacionan a continuación: mejorar el servicio de atención a los estudiantes con diversidad funcional el catálogo de procedimientos del mismo; actualizar el procedimiento para la orientación de los estudiantes; elaborar y aplicar el procedimiento de identificación de necesidades y apoyos a través de un aplicativo informático; e incorporar a los planes de acción tutorial las medidas de promoción y participación para un acompañamiento específico a los estudiante con discapacidad.

En relación a las adaptaciones curriculares, el plan pretende identificar los elementos clave para la definición de las adaptaciones curriculares en coherencia con una enseñanza basada en competencias y en el ámbito universitario, en acuerdo a los criterios establecidos con carácter general.

En relación a las áreas de estudio y actividad académica, el plan concretará la incorporación de los principios del diseño universal y la accesibilidad en la pauta de análisis del modelo de formación de la Uvic-UCC (actualizado durante el curso 2017/18), en la definición de las competencias transversales, en la planificación y desarrollo de las asignaturas, así como en los documentos que determinen los criterios generales de la docencia. También velará para la oferta de asignaturas sobre accesibilidad universal, diseño para todos e inclusión.

Respecto la aplicación de los principios de accesibilidad en los diferentes entornos y los procedimientos de la UVic-UCC, el III plan de UVicDiscap (pendiente de aprobación) pretende mejorar las acciones a nivel de infraestructuras integrando la accesibilidad en un plan global llamado ECOCAMPUS. Respecto el entorno virtual el objetivo es cumplir con un nivel AA, según las directrices WACG. Respecto los procedimientos se plantea la elaboración de un mapa de procesos, cómo plan piloto, con el objetivo de diseñar un sistema de gestión de la accesibilidad en el marco de los procesos.

El plan también deberá incluir otros aspectos como acciones para el incremento de la actividad investigadora, la creación de un estado de opinión favorable y sensibilizar en los temas relacionados con la discapacidad en la cultura de la comunicación de la UVic-UCC; y, medidas para la igualdad de oportunidades en el PDI y PAS desde los procesos de selección hasta el desarrollo del profesional.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

A- A continuación, se reproduce el epígrafe sobre reconocimiento de créditos de la Normativa Académica de Estudios de Máster de la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya (el subrayado indica los aspectos propios del título):

"RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la UVic-UCC, 06-05-2020

Definición y regulación

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 i por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, el **reconocimiento** es la aceptación por parte de una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en **enseñanzas oficiales** en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas a efectos de obtener un título oficial.

En la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya el reconocimiento de créditos por formación adquirida en titulación académica oficial previsto en la normativa se circunscribe a los títulos de licenciado, arquitecto, ingeniero, máster universitario o doctor, y los títulos o certificados con declaración de equivalencia a los enumerados. El reconocimiento de créditos entre títulos con la misma denominación se aplicará con las limitaciones que introduce el Real Decreto 195/2016 en el Real Decreto 1002/2010 sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Asimismo, el Real Decreto 1393/2007 también establece que podrán ser objeto de reconocimiento la formación adquirida en **enseñanzas superiores oficiales no universitarias o en enseñanzas universitarias no oficiales** (títulos propios), por coincidencia de competencias y contenidos y la **experiencia laboral y profesional**, si se acredita que se relaciona con las competencias inherentes al título.

La carga lectiva de la asignatura de origen del reconocimiento deberá ser similar o superior a la de la asignatura afectada del máster.

En ningún caso el **Trabajo de Fin de Máster** podrá ser objeto de reconocimiento.

Efectos académicos

1. Todos los créditos reconocidos se incluyen en el expediente académico y se reflejan en el Suplemento Europeo al Título (SET) indicando las diferentes condiciones.

2. Las asignaturas reconocidas en el expediente académico se tienen en cuenta en el cálculo de baremación del expediente, con excepción de los créditos reconocidos de títulos propios y experiencia profesional, que no tienen calificación.

3. Las asignaturas reconocidas tienen consideración de alcanzadas y en el expediente académico reciben la denominación de «reconocido». Consta el número de créditos y la calificación numérica.

4. Las asignaturas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no hayan podido ser objeto de reconocimiento podrán ser transferidas.

Solicitud de reconocimiento

- La solicitud de reconocimiento abarca toda la formación alcanzada de acuerdo con la legislación vigente.

- Se pueden realizar nuevas solicitudes de reconocimiento siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no presentados en las solicitudes anteriores.

- La solicitud se dirigirá al jefe de estudios de la enseñanza que se desee cursar, junto con la solicitud de admisión al máster.

Acuerdos

> Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

Aprobado por la Comisión Académica de la UVic-UCC, 31-03-2020

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, modificados por los Reales Decretos 861/2010 i 43/2015, los criterios para el reconocimiento de créditos en la UVic-UCC son los siguientes:

a) Enseñanzas oficiales

En la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya el reconocimiento de créditos se basará en la coincidencia entre las competencias y contenidos correspondientes a los estudios universitarios oficiales previos de los estudiantes y los correspondientes al máster que deseen cursar. Si los estudios previos de los estudiantes están regulados de acuerdo con ordenaciones que no se definen por competencias, el estudio se basará en la coincidencia de contenidos. En todo caso, la carga lectiva de origen del reconocimiento deberá ser similar o superior a la de la asignatura del máster en cuestión.

b) Experiencia profesional o laboral

Se podrá reconocer hasta un 15 % máximo del total de los créditos del plan de estudios por actividad profesional o laboral, siempre que esté previsto en la memoria de verificación del título y se puedan acreditar por lo menos tres años de experiencia profesional relacionada con las competencias inherentes al título. En caso de que se lleven a cabo reconocimientos también para enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios), el conjunto de estos dos conceptos no podrá superar el 15 % de los créditos del plan de estudios. Los créditos del reconocimiento se incorporarán al expediente con la calificación de apto/a.

Podrán estar sujetas a reconocimiento por experiencia profesional las asignaturas de prácticas curriculares u otras asignaturas que conforman el plan de estudios, siempre que el estudiante pueda acreditar que, en el marco de su vida profesional, ha adquirido las competencias de las asignaturas a reconocer.

Por lo referente al Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación deberá acreditarse experiencia en actividades laborales relacionadas con la comunicación y/o el diseño en el cualquiera de sus disciplinas (y áreas afines como la publicidad o los medios audiovisuales) tanto en la gestión, la producción o la investigación de los mismos. La actividad laboral podrá haber sido ejercida en empresas y estudios de diseño y comunicación, por cuenta propia como trabajador autónomo en estos ámbitos, como trabajador en departamentos internos de comunicación y/o diseño en empresas e instituciones de cualquier tipo, y en instituciones dedicadas a la enseñanza y promoción del diseño y la comunicación.

Las prácticas extracurriculares podrán ser reconocidas como prácticas curriculares únicamente en el caso de que deriven de programas que integran estudios y trabajo y de determinados programas de movilidad que pueda ofrecer singularmente algún centro.

c) Enseñanzas universitarias no oficiales

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios), por coincidencia de competencias y contenidos, siempre que tengan un nivel equivalente al de aquellos títulos oficiales (como graduados superiores, másteres i posgrados) y que esté previsto en la memoria de verificación del título. Los créditos del reconocimiento se incorporarán al expediente con la calificación de apto/a. En el presente máster se van a reconocer créditos por este concepto por un máximo de 15% de los créditos.

d) Enseñanzas superiores oficiales no universitarias

Excepcionalmente, se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias del mismo ámbito disciplinario que el del máster con coincidencia de competencias y contenidos. En el presente máster no se van a reconocer créditos por este concepto.

e) Trabajo de Fin de Máster

En ningún caso se podrán reconocer los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

Procedimientos

Documentación requerida

Aprobado por la Comisión Académica de la UVic-UCC, 16-06-2015

La solicitud de reconocimiento deberá ir acompañada de la documentación siguiente:

- Original y fotocopia o copia compulsada del documento identificativo.
- Original o copia compulsada de la certificación académica personal donde figuren las asignaturas aprobadas junto con las calificaciones.
- Fotocopia del plan de estudios con el sello del centro de origen correspondiente, en el caso de estudios realizados en otras universidades.
- Programas de las asignaturas con el sello del centro de origen correspondiente, en el caso de estudios realizados en otras universidades, en los que figuren el contenido y el número de créditos.

Para el reconocimiento de experiencia laboral se deberá aportar lo siguiente:

- Certificado de vida laboral, de la Tesorería General de la Seguridad Social (original y fotocopia).
- Contratos de trabajo o nombramientos (originales y fotocopias).
- Trabajadores/as autónomos/as o por cuenta propia: certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social con los períodos de alta en la Seguridad Social, en el régimen especial correspondiente, y descripción de la actividad desarrollada, así como el tiempo en que se ha llevado a cabo (original y fotocopia).
- Certificados de las empresas, que deberán especifiquen las funciones desarrolladas (originales y fotocopias).

El centro podrá solicitar toda la documentación que considere necesaria.

Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos

Aprobado por la Comisión Académica de la UVic-UCC, 16-06-2015

1. El jefe de estudios, tras el estudio de la coincidencia de contenidos y competencias entre las enseñanzas en cuestión, podrá resolver reconocer hasta el 25 % de los créditos del máster.
2. A partir de aquí, y hasta el 50 %, deberá contar formalmente con el visto bueno de la Comisión Coordinadora del Máster. Excepto para el reconocimiento de títulos de máster universitario regulados, en los que se podrá superar este límite. En ningún caso no podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Máster, que se deberá cursar efectivamente.
3. Al emitir la resolución de las solicitudes de admisión de los estudiantes, la Comisión Coordinadora del Máster incorporará las condiciones de admisión de cada uno de ellos, entre las que estará la resolución sobre reconocimiento.
4. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias que no hayan conducido a la obtención de un título y que no puedan ser reconocidos, serán transferidos y serán incluidos en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la UVic-UCC, 06-05-2020

Definición y regulación

La transferencia de créditos es la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos del estudiante (expediente académico y suplemento europeo al título) de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad en la UVic-UCC o en otra universidad, no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no hayan podido ser objeto de reconocimiento.

Solicitud de transferencia

La transferencia se realiza a petición del estudiante.

a) El/la estudiante que se incorpore a un estudio debe indicar, antes de realizar la matrícula, si ha cursado estudios oficiales y no los tiene finalizados. Si se trata de estudios cursados en otra universidad, deberá presentar los mismos documentos que se requieren para el reconocimiento de créditos.

b) La transferencia de créditos se podrá solicitar después de realizar la matrícula si han cambiado las condiciones desde el momento de entrar a los estudios.

La competencia de resolución de los procedimientos de transferencia de créditos corresponde a los decanatos o las direcciones de los centros docentes.

Efectos académicos

Todos los créditos transferidos figurarán en el expediente tal como se especifican en el certificado académico personal aportado por el/la estudiante (la universidad donde se han obtenido los créditos, el curso académico, la calificación obtenida y otros posibles datos que se mencionen) y se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Los créditos transferidos al expediente académico no se tendrán en cuenta en el cálculo de baremación del expediente.**"**

OBSERVACIONES

La Normativa Académica de Estudios de Máster se revisa anualmente y es aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya. Será de acceso público a través del web del centro una vez concluido en proceso de integración del centro Elisava a la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya.

B- El título propuesto sustituye el **Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación por la Universidad Pompeu Fabra (RUCT 4313911)** implantado en el mismo centro Elisava.

En el articulado del *Convenio de desadscripción de Elisava Escola Superior de Disseny de la Universitat Pompeu Fabra* (UPF) para la integración a la Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya (UVic-UCC) firmado el día 23 de octubre de 2020 por Jaume Casals Pons, Rector Magnífico de la UPF, Josep Eladi Baños Díez, Rector Magnífico de la UVic-UCC y Francisco Javier Peña Andrés, director general de la Fundació Privada Elisava Escola Universitària se recogen distintas disposiciones que dan cumplida cuenta de las alegaciones expuestas por la Comisión específica de Ingeniería y Arquitectura de AQU Catalunya en su Informe previo de evaluación de la solicitud de verificación de título oficial con fecha 12 de febrero de 2021.

Cabe decir, en este sentido, que la versión original de este Convenio firmada por las tres partes ha sido redactada en catalán por lo que en estas páginas se consigna una traducción aproximada al castellano.

Así,

MANIFESTAN

VI*. Que dicha desadscripción de ELISAVA Escola Superior de Disseny de la UPF y posterior integración a la Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya (UVic-UCC) implica un periodo de tiempo transitorio en el que ELISAVA seguirá impartiendo estudios de la UPF (a extinguir) y los nuevos estudios de la UVic-UCC, lo que implica establecer un régimen jurídico que regule la actuación de ELISAVA y su titular ante la UPF en esta situación transitoria.*

CLÁUSULAS

Segunda. Calendario de desadscripción.

La desadscripción progresiva de ELISAVA Escola Superior de Disseny y la extinción de los estudios que se imparten como centro adscrito a la UPF se iniciará el curso académico 2021-2022, durante el cual ya no se matricularán alumnos de nuevo acceso. El calendario de extinción se adjunta como anexo.

En todo caso, después de la extinción de cada curso, los estudiantes tendrán derecho a examinarse en los dos años académicos siguientes, hasta agotar las convocatorias que legalmente correspondan a cada estudiante. A estos efectos, se establecerá un régimen de tutorías para que los estudiantes puedan recibir las orientaciones necesarias sobre los contenidos de las asignaturas en las que se haya dejado de impartir docencia pero que aún no hayan sido aprobadas y ello hasta agotar las convocatorias pertinentes.

En el caso de que haya estudiantes a tiempo parcial el régimen de convocatorias seguirá la normativa académica de esta modalidad si bien se tenderá a no matricular nuevos casos en esta modalidad en las enseñanzas en extinción en la UPF.

Los estudiantes que hayan agotado convocatorias en los períodos establecidos podrán solicitar el ingreso a los estudios equivalentes de ELISAVA o de los restantes que otros centros de la UVic-UCC impartan iguales o equivalentes.

Los títulos propios de la UPF que ELISAVA Escola Superior de Disseny imparte se extinguirán a partir del curso 2021-2022, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Normativa de estudios propios de la UPF y el régimen de convocatorias previsto en la misma.

Cuarta. Garantías académicas.

El proceso de desadscripción garantizará, en todo caso, el derecho de los alumnos de ELISAVA Escola Superior de Disseny a finalizar los estudios, con un rendimiento académico ordinario, de acuerdo con el plan de estudios con los que los iniciaron, es decir que puedan obtener el título de grado y máster universitario al que se hayan matriculado y acabar siendo egresados por la UPF. En este sentido, el titular de la Escola se compromete a cumplir el plan de estudios correspondiente y la normativa académica de la UPF.

Finalizado el proceso de desadscripción, la UPF será depositaria de todos los expedientes académicos de los alumnos que han cursado estudios en ELISAVA Escola Superior de Disseny como centro adscrito a dicha universidad desde el inicio de la adscripción y expedirá los documentos académicos que se pidan con posterioridad (certificados, títulos, etc.).

Por otra parte, la UPF y ELISAVA facilitarán, a fin de garantizar los derechos de los estudiantes, la adaptación de los expedientes de todos los estudiantes actuales de las titulaciones indicadas en la cláusula primera, que lo deseen, a los planes de estudios equivalentes que implante la UVic-UCC. Esta adaptación se formalizará a petición del estudiante interesado sin que sea necesario el pago de contraprestación económica.

Los estudiantes que trasladen sus expedientes de los grados indicados en la cláusula primera serán a todos los efectos estudiantes de la UVic-UCC. En este sentido, estos estudiantes podrán participar inmediatamente, en el marco de la UVic-UCC, en todas convocatorias de becas de movilidad, de ayudas al alquiler de viviendas, de becas de colaboración, de ayudas a situaciones económicas sobrevenidas, así como a los programas de movilidad internacional y en los programas de prácticas académicas en empresas o instituciones.

La UPF y la UVic-UCC acuerdan que sus respectivos servicios de gestión académica podrán analizar casos particulares de estudiantes que puedan encontrarse con expedientes inconclusos de un determinado curso que, si lo estuvieran, sí se les podría aplicar este Acuerdo, a fin de buscar una solución adecuada a los intereses de las dos universidades y del estudiante.

Doceava. Vigencia del convenio

Este convenio tendrá una duración de cuatro años y se prorrogará expresamente por el período que sea necesario hasta la finalización del proceso de desadscripción de ELISAVA Escola Superior de Disseny de la UPF, con el cierre o traslado del último expediente académico de un estudiante bajo una titulación de la UPF impartida por el centro.

Las partes se comprometen a actualizar las previsiones de este acuerdo en el caso de que, para el curso 2021-2022 no se pudiera iniciar en la UVic-UCC alguna de las titulaciones de grado o máster impartidas por ELISAVA como centro adscrito de la UPF.

A este Convenio cabe sumar la *Resolución EMC/3353/2020, de 16 de diciembre*, del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya, *por la que se aprueba la desadscripción de Elisava Escola Superior de Disseny de la Universitat Pompeu Fabra, y se reconoce su integración a la Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya* publicada en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, número 8303 con fecha 24 de diciembre de 2020.

Esta Resolución recoge explícitamente el Convenio firmado por las partes implicadas anteriormente citado.

En concreto, el apartado 3 recoge la siguiente resolución (se traduce directamente del catalán):

-- 3 La Universitat Pompeu Fabra garantiza el derecho del estudiantado a finalizar las enseñanzas de acuerdo con el plan de estudios que iniciaron, con un rendimiento académico ordinario, más las convocatorias adicionales previstas en la normativa vigente. También es responsable de la custodia de los expedientes correspondientes y expedirá los documentos académicos que se soliciten con posterioridad.

A los estudiantes del Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación por la Universidad Pompeu Fabra (RUCT 4313911) que se incorporen al título propuesto Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación por la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya, les será de aplicación la **tabla de reconocimiento** siguiente, fundamentada en la normativa expuesta en el punto A de este apartado 4.4. El tratamiento económico de las asignaturas incluidas en la tabla se asimila al de una adaptación.

Título que se extingue			Título que se implanta		
Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación, UPF (código RUCT 4313911)			Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación, UVic-UCC		
Asignatura	Carácter	ECTS	Asignatura	Carácter	ECTS
El Diseño y la Comunicación, Conceptos y Teorías	OB	5	Artefactos y Lenguaje Visual	OB	6
Diseño y Estrategias de Comunicación	OB	5	Estrategias de Diseño y Comunicación	OB	6
Disciplinas del Diseño y la Comunicación	OB	5	Medios y Entornos del Diseño y Comunicación	OB	6
Entornos Específicos del Diseño y la Comunicación	OB	5	Perspectivas Críticas Interdisciplinarias Basadas en la Práctica	OB	6
Desarrollo y Aplicación de Proyectos	OB	5	Diseño Social. Cuidado y el Bien Común	OB	6
Metodología de Análisis e Investigación en Diseño	OB	5	Metodología Académico-Científica para la Investigación en Diseño	OB	6
Creatividad y Nuevos Lenguajes de Comunicación Visual	OB	5	Aspectos Avanzados en Investigación acerca y a través del Diseño	OP	6
Proyección Profesional	OB	5	Proyección de la Carrera Profesional e Investigadora	OP	6

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación ofrecerá complementos de formación (créditos que no pertenecen al Máster) destinados a los estudiantes identificados en el apartado 4.2.

Estos complementos están orientados a potenciar, estructurar y nivelar conocimientos previos acerca del diseño, sus métodos, procesos y técnicas fundamentales, así como sus ámbitos de actuación característicos y cultura.

Descripción:

Denominación de la asignatura: Procesos, métodos y ámbitos del diseño	
ECTS: 5	**Carácter:** Complemento formativo
Organización temporal:	Primeros dos meses del 1er semestre. Los estudiantes también tendrán opción de realizar los complementos de formación en un curso académico anterior al inicio del máster.
Idiomas	Castellano/catalán

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Distingue e identifica claramente las diferentes fases de elaboración de los proyectos de diseño.
- Comprende metodológicamente la secuencia de desarrollo de un proyecto tipo para aplicarlo luego al desarrollo de uno propio.
- Ejemplifica diferentes tipologías de proyectos.
- Escoge procedimientos adecuados teniendo en cuenta los flujos de trabajo desde una coordinación adecuada.
- Integra el contexto cultural, social y tecnológico en su visión personal del diseño.
- Reconoce y analiza los condicionantes y oportunidades existentes para resolver retos complejos.

CONTENIDOS

- Cultura de diseño más allá de la cultura visual y la forma.
- Diseño, producción y economía.
- Ámbitos de acción del diseño y la relación del individuo con su entorno (productos, servicios, comunicación, espacios, experiencias interactivas, etc.).
- Introducción a la metodología del diseño: definiciones, fases y etapas, métodos y herramientas, modelos visuales.
- Ideación y representación de objetos y espacios: prototipado, dibujo de ideación, storytelling, visual thinking, infografía, fotografía, maqueta de concepto, simulaciones, presentación.
- Gestión del trabajo y del tiempo: recursos para proyectos individuales y en equipo, elaboración de plan de trabajo.
- Experimentación con materiales y procesos para sacar conclusiones y tomar decisiones.
- Documentación de la experimentación y el proceso de diseño; reflexión sobre la metodología empleada.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES	G1. Desarrollar una actitud creativa de experimentación, bajo criterios científicos y humanísticos, que favorezca la exploración de aportaciones relevantes e innovadoras. G3. Integrar la sensibilidad formal como parte fundamental del proceso de proyecto.
TRANSVERSALES	T1. Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional. T7. Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto respetuoso con la diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales, de género y económicas diversas.
ESPECÍFICAS	E1. Definir una estrategia de diseño a través de guiones metodológicos con el fin de controlar secuencialmente las fases de diagnóstico, definición, desarrollo y concreción de una propuesta desde una perspectiva interdisciplinar. E5. Dominar múltiples fuentes de información relacionadas con una investigación técnica o académica o con un proyecto aplicado. E7. Descubrir y analizar las implicaciones éticas del diseño como agente de configuración sociocultural, integrando este análisis en un proceso reflexivo de toma de decisiones en las distintas fases del proyecto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Los complementos se impartirán de manera telemática a través del Campus online y tendrán un componente mayoritariamente asincrónicas, aunque se plantean también una serie de sesiones sincrónicas.

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1-Exposición magistral del profesor	10	0
P2-Visualización de vídeos, conferencias o videoconferencias	15	0
P3-Debates, coloquios, conversaciones o grupos de discusión, fórums, blogs	20	0
P5- Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes o resúmenes	50	0
P7-Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental	20	0
P24-Correción de ejercicios y seguimiento	10	10

METODOLOGÍA DOCENTE

- P4-Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a
- P5-Sesiones de trabajo autónomo individual
- P6-Sesiones de trabajo autónomo en grupo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

P2-Seguimiento del trabajo realizado	15%	30%
P5-Realización de trabajos o proyectos requeridos.	50%	90%

BORRADOR

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
P1-Exposición magistral del profesor
P2-Visualización de vídeos, conferencias o videoconferencias
P3-Debates, coloquios, conversaciones o grupos de discusión, fórums, blogs
P4-Confección de vídeos/o materiales audiovisuales y/o productos
P5- Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes o resúmenes
P6-Análisis y contrastación de datos o procesos
P7-Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental
P9-Prácticas a los centros/empresas
P10-Realización de actividades o ejercicios de aplicación
P14-Organización de talleres, seminarios
P18-Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/investigación
P22-Exposiciones orales, defensas de proyectos
P24-Corrección de ejercicios y seguimiento
P25-Confección de portafolios, memorias, proyectos, diarios reflexivos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
P1-Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a
P2-Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a
P3-Sesiones de tutoría individual con el profesor/a
P4-Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a
P5-Sesiones de trabajo autónomo individual
P6-Sesiones de trabajo autónomo en grupo
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
P1-Observación de la participación
P2-Seguimiento del trabajo realizado
P3-Informes de los propios estudiantes, tutores externos, tribunal
P4-Pruebas específicas de evaluación: exámenes
P5-Realización de trabajos o proyectos requeridos
P6-Defensa pública de proyectos
5.5 NIVEL 1: Narrativa en el Diseño y la Comunicación
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Narrativa en el Diseño y la Comunicación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
18		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**

ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Artefactos y Lenguaje Visual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias de Diseño y Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**

No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Medios y Entornos del Diseño y Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Comprende y aplica conocimientos avanzados de los aspectos teóricos y prácticos en contextos de investigación científica y tecnológica. Aplica e integra sus conocimientos para la resolución de problemas en entornos nuevos incluyendo contextos de carácter multidisciplinar y especializados. Asume distintas responsabilidades en el trabajo individual o colaborativo y evalúa los resultados obtenidos. Toma decisiones considerando la complejidad de las situaciones y la necesidad de trabajar de forma multiprofesional. Distingue e identifica claramente las diferentes fases de elaboración de un proyecto de diseño y planifica metodológicamente la secuencia de desarrollo. Prevé y analiza el impacto que podrán tener nuestras acciones propuestas a un colectivo u organización desde el control de las posibles respuestas y repercusiones. Propone conceptos de solución y recorridos proyectuales válidos para llegar a soluciones adecuadas para el problema de diseño en cuestión. Muestra conocimiento de los diferentes códigos y sistemas operativos para aportar soluciones técnicamente viables según los objetivos y los condicionantes del proyecto.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aproximación semiótica, narrativa y axiológica a la práctica del diseño. Conceptos y dimensiones del diseño aplicado a la comunicación social y de marca. Objetos, contextos, procesos y herramientas del diseño. El diseño y los procesos de comunicación estratégica integral. Del análisis a la estrategia: entornos, segmentación y targets, posicionamiento y valores. Planificación estratégica de la comunicación. El rol de los agentes humanos y no humanos en el proceso comunicativo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Desarrollar una actitud creativa de experimentación, bajo criterios científicos y humanísticos, que favorezca la exploración de aportaciones relevantes e innovadoras.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

T3 - Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.
T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Definir una estrategia de diseño a través de guiones metodológicos con el fin de controlar secuencialmente las fases de diagnóstico, definición, desarrollo y concreción de una propuesta desde una perspectiva interdisciplinar.
E2 - Resolver una situación propia del ámbito del diseño y la comunicación, que implica formular problemas complejos en entornos dinámicos así como propuestas viables de solución para estos problemas.
E3 - Comprender en profundidad la investigación"para" el diseño, "acerca" del diseño y "a través" del diseño.
E4 - Realizar propuestas de investigación en diseño adecuando la metodología al propósito y a los medios disponibles.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1-Exposición magistral del profesor	50	100
P2-Visualización de vídeos, conferencias o videoconferencias	30	0
P4-Confección de vídeos/o materiales audiovisuales y/o productos	15	0
P5- Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes o resúmenes	80	13
P7-Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental	35	0
P10-Realización de actividades o ejercicios de aplicación	50	40
P14-Organización de talleres, seminarios	60	33
P22-Exposiciones orales, defensas de proyectos	40	38
P24-Corrección de ejercicios y seguimiento	35	43
P25-Confección de portafolios, memorias, proyectos, diarios reflexivos	55	9

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

P1-Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a
P2-Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a
P4-Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a
P5-Sesiones de trabajo autónomo individual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P2-Seguimiento del trabajo realizado	15.0	30.0
P5-Realización de trabajos o proyectos requeridos	50.0	90.0

5.5 NIVEL 1: Teoría y Práctica de la Investigación en Diseño

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Teoría y Práctica de la Investigación en Diseño

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
12	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Perspectivas Críticas Interdisciplinarias Basadas en la Práctica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Diseño Social. Cuidado y el Bien Común		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Metodología Académico-Científica para la Investigación en Diseño		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Evalúa y selecciona la teoría científica adecuada y la metodología precisa para formular juicios incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso. Asume la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el ámbito del diseño. Transmite de un modo claro y sin ambigüedades resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan. Evalúa de forma global los procesos de aprendizaje llevados a cabo de acuerdo a las planificaciones y objetivos planteados y establece medidas de mejora individual y de equipo. Muestra actitudes de respeto hacia la diversidad lingüística, social y cultural. Utiliza adecuadamente el lenguaje oral (verbal y no verbal) en la interacción personal y profesional en catalán, español e/o inglés. Define un proyecto de investigación dentro de los ámbitos de comunicación social, del branding, de los servicios, de los productos, del entorno o mixta. Planifica y ejecuta estrategias de investigación en diseño a partir de las premisas, condicionantes y objetivos establecidos. Utiliza un lenguaje apropiado para la comunicación oral de las propuestas adecuando el discurso y los argumentos al público para llegar a un nivel óptimo de comunicación entre profesionales, académicos y/o técnicos. Distingue los valores presentes la sociedad actual para prever actuaciones desde el mundo del diseño y la comunicación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Formas actuales de la investigación en diseño. Investigación en diseño vinculadas al mercado y de cariz social. Investigación aplicada a proyectos e investigación académica en diseño. Aspectos teóricos y metodológicos de las diferentes formas de investigación en diseño. Investigación para el diseño (investigación aplicada al proyecto de diseño), a través del diseño (el diseño como herramienta de conocimiento) y acerca del diseño (el diseño como objeto de estudio).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G2 - Configurar nuevas realidades para interpretar el contexto histórico, social, cultural, económico y tecnológico.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.
T5 - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal, a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.
T6 - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E3 - Comprender en profundidad la investigación"para" el diseño, "acerca" del diseño y "a través" del diseño.
E4 - Realizar propuestas de investigación en diseño adecuando la metodología al propósito y a los medios disponibles.
E6 - Presentar de manera oral y mediante informes u otros formatos los métodos y resultados de una investigación técnico-académica en diseño y comunicación.
E7 - Descubrir y analizar las implicanciones éticas del diseño como agente de configuración sociocultural, integrando este análisis en un proceso reflexivo de toma de decisiones en las distintas fases del proyecto.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1-Exposición magistral del profesor	50	100
P2-Visualización de vídeos, conferencias o videoconferencias	20	0
P3-Debates, coloquios, conversaciones o grupos de discusión, fórums, blogs	15	100
P5- Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes o resúmenes	60	0
P6-Análisis y contrastación de datos o procesos	30	0
P7-Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental	70	21
P10-Realización de actividades o ejercicios de aplicación	55	45
P18-Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/ investigación	65	0
P22-Exposiciones orales, defensas de proyectos	40	38
P24-Corrección de ejercicios y seguimiento	45	33

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
P1-Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a
P2-Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a
P3-Sesiones de tutoría individual con el profesor/a
P5-Sesiones de trabajo autónomo individual
P6-Sesiones de trabajo autónomo en grupo
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P2-Seguimiento del trabajo realizado	15.0	30.0
P5-Realización de trabajos o proyectos requeridos	50.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Optativas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	24	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aspectos Avanzados en Investigación acerca y a través del Diseño		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Filosofía y Ética del Diseño y la Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Proyección de la Carrera Profesional e Investigadora		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas Profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Asume la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el ámbito del diseño y la comunicación. Muestra autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas con una alta componente de transferencia del conocimiento. Identifica líneas de innovación e investigación aplicadas al ámbito de estudio. Muestra una actitud de motivación y compromiso para la mejora personal y profesional. Define objetivos de aprendizaje propios y diseña procesos de desarrollo (individual y colectivo) coherentes y realistas con los mismos objetivos y el tiempo de que se dispone. Elabora alternativas y propuestas creativas en el marco de un proyecto de diseño o investigación en diseño. Discrimina e internaliza las fuentes relevantes de información y elementos para descubrir y configurar el proceso de búsqueda de datos, referentes y antecedentes para un proyecto y sus elementos constitutivos. Define las directrices de actuación que sustentan una actividad creativa en un proceso de diseño.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Aspectos teórico-metodológicos avanzados de la investigación en diseño. La investigación en diseño como actividad crítica y generativa. Diseño de servicios. Estudios de usuarios. Los usuarios como (co)diseñadores. Recorridos profesionales relacionados con la investigación en diseño en el mundo académico, la empresa y el tercer sector. Filosofía y ética de la tecnología. Filosofía y ética del diseño. La dimensión normativa del diseño. Valores, responsabilidad e integridad profesional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICAS

Marco General

Las prácticas del Master Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Diseño y Comunicación se desarrollarán de acuerdo a la normativa general que regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de máster, actualmente por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. También será de aplicación la normativa de la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya, contenida en la normativa académica de los estudios de master de la Universidad (**https://www.uvic.cat/es/normativas-y-reglamentos**).

Adicionalmente, se podrán definir otras regulaciones de carácter más específico a nivel Elisava según las necesidades del título que se harán públicas en la guía del estudiante o en los guiones específicos de prácticas según se considere más indicado.

Se definen como prácticas externas, las actividades formativas que el estudiante desarrolla en empresas e instituciones colaboradoras con el objetivo de completar la formación.

Justificación de las prácticas y sentido que tienen en el plan formativo

Las prácticas se convierten en un elemento clave en la formación de los estudiantes ya que permite mantener un contacto directo con la realidad y ver de forma aplicada los conocimientos y contenidos trabajados en el conjunto del título en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación. El objetivo de las prácticas es profundizar la formación del estudiante en Diseño y Comunicación de manera que pueda aplicar los conocimientos adquiridos y facilitarle la adquisición de las competencias básicas, generales, transversales y específicas que prevé la titulación y necesarias para su formación integral e incorporación a la vida profesional.

Las prácticas diseñadas en este máster, deben permitir que el estudiante desarrolle la actividad formativa en contextos de profesionales de Diseño y Comunicación y al mismo desarrollando habilidades de carácter transversal como la capacidad crítica e innovadora, el trabajo en equipo, la organización y planificación, la comunicación de proyectos de diseño a los diversos interlocutores, participar en procesos de diseño en sus distintas fases desde la recepción/elaboración del encargo hasta su producción final. Las prácticas deben asimismo permitir poner en práctica y profundizar las habilidades de investigación ya sea en proyectos de empresa o como en aquellos que se enmarcan en instituciones académicas o de investigación.

Las prácticas constan de 1 asignatura que se ubica en el segundo semestre del Máster momento en el que se considera que el estudiante habrá podido adquirir los conocimientos que le permitirán afrontar con garantías la realización de esta estancia en la empresa/institución y consolidar las competencias y resultados que esta experiencia le ofrece.

Tipología de prácticas que se desarrollan. Descripción

El planteamiento de prácticas del máster parte de la voluntad de acercar diferentes contextos y realidades profesionales a los estudiantes. De ahí que las distintas empresas/instituciones en las cuales se desarrollan las prácticas son de referencia en este ámbito profesional.

Tal como expresamos, la adecuación del centro y la tipología de prácticas es un elemento clave en este proceso formativo, sin embargo, también es importante destacar la adecuación a las necesidades formativas e intereses que los mismos estudiantes expresen y en este sentido, des de la coordinación y en la asignación de plazas, se procura para un máximo ajuste entre estos dos aspectos para garantizar unas prácticas de mayor calidad para el estudiante.

En coherencia a lo expresado anteriormente, las asignaturas de Prácticas Externas tienen como objetivos principales que el estudiante:

- Conozca la estructura organizativa de una empresa o institución.
- Identifique las tareas propias de un titulado del MUDIC en el contexto de la empresa o institución.
- Aplique el conocimiento adquirido durante el máster a su práctica profesional.
- Consolide y relacione de manera reflexiva conceptos técnicos y de comunicación de diversas materias.
- Participe y se implique en las situaciones propias de una actividad profesional.

En Elisava cualquier proceso de prácticas implica una estancia en la empresa/institución de prácticas asignado y además el desarrollo de una memoria escrita sobre el proceso seguido.

Respecto a la estancia en la empresa/institución, ésta debe realizarse en entornos y departamentos en los que se desarrollan tareas y funciones que permitan la mejora y aplicación de los conocimientos que tendrá adquiridos el estudiante a lo largo del plan de estudios previsto para este máster. Así, sin perjuicio de otros, se pueden considerar adecuados los siguientes entornos:

- En empresas u organizaciones que dispongan de departamento de diseño y/o comunicación, trabajando en equipos multidisciplinarios de la empresa o institución.
- En empresas y organizaciones que a pesar de no disponer de un departamento de diseño y/o comunicación, desarrollen proyectos que requieren de un diseñador o experto en comunicación y/o investigación aplicada al diseño.
- En centros de investigación y desarrollo, que realizan proyectos con la participación de equipos multidisciplinares y tareas de diseño y/o comunicación.

Tal y como prevé la normativa de máster de la UVic-UCC y Elisava, las prácticas se podrán desarrollar en el contexto internacional, sea mediante convenios específicos de prácticas en empresas o instituciones específicas, así como también a través de los convenios que la misma universidad puede establecer con otras universidades de todo el mundo.

Procedimiento general de prácticas

Orientaciones a los estudiantes - acceso a la información -publicación de plazas

El procedimiento general de prácticas del título incluye un conjunto de actuaciones de orientación y de apoyo dirigidas a los estudiantes, al profesorado implicado y de relación con los responsables y tutores de prácticas de las empresas/instituciones en los que se desarrollan las prácticas.

Desde la coordinación del máster, junto con el/la coordinador/a de prácticas de Elisava, en cada curso se programa, al menos, una sesión informativa en relación al funcionamiento y organización de las prácticas.

Esta sesión se realiza al inicio del curso académico y se informa del funcionamiento de las prácticas (período, tipología, empresas, duración...) y en ella también es posible que el estudiante pueda proponer la realización de una práctica concreta tanto en el contexto nacional como internacional.

Cada período de prácticas, Elisava prepara un catálogo de empresas o instituciones donde poder realizar prácticas, que se ofrece a los estudiantes.

El acceso a las prácticas se puede hacer por dos vías:

- Plazas proporcionadas por Elisava. Estas se asignarán teniendo en cuenta las características propias de la plaza propuesta, el interés por parte del alumno y su currículum académico. El coordinador/a de prácticas se cuidará de adjudicar las plazas y hacerlo público.
- Plazas que proponga el estudiante. El coordinador/a de prácticas estudiará, y en su caso aceptará la propuesta iniciando los trámites de firma del convenio y el anexo para formalizar la plaza.

Todas las prácticas que se realizan en la UVic-UCC y Elisava estarán reguladas por un convenio específico de prácticas con la empresa o institución, pública o privada, en el que se concretan los términos de la cooperación entre las dos partes para la formación de los estudiantes de prácticas.

Es importante que los estudiantes consulten la información que hay disponible en el apartado del Campus Virtual ya que en él se incluyen todas las informaciones sobre el procedimiento académico y administrativo derivado de las prácticas.

Con carácter general y formalmente, el primer paso del proceso de realización de unas Prácticas es la presentación de una solicitud o propuesta de plaza de prácticas. La presentación de estos documentos debe ser previa al periodo en que se quiere realizar las prácticas. A lo largo del curso desde coordinación se avisará vía correo electrónico y con sesiones informativas, de la planificación del proceso.

Una vez recibida la propuesta y aceptada se empezará a tramitar la documentación de prácticas mediante la firma de un convenio de colaboración con la empresa/ institución y de forma individualizada para cada estudiante se adjunta un Anexo donde se concretan las condiciones de las prácticas en particular y se concreta el plan de formación (ambos modelos de documentos se incluyen en la memoria).

Los estudiantes también podrán consultar y acceder a la oferta de plazas que proporciona la Elisava y siguiendo el protocolo, seleccionar la oferta más afín a sus intereses. Cabe destacar que el estudiante tiene a disposición una persona de referencia dentro de Elisava.

En el desarrollo de la asignatura de Prácticas intervienen los siguientes agentes:

- Coordinador/a de titulación: La responsabilidad académica de la adecuación de las prácticas a las finalidades formativas expresadas en este apartado corresponde a la coordinación del título. Así pues, desde la coordinación se marcan las directrices de todo el proceso, en acuerdo con un responsable de prácticas que se encarga de su gestión y seguimiento.
- Responsable de prácticas: designado por la dirección del centro que se encarga de la gestión tanto de la asignación de estudiantes a los centros, así como de la determinación de los planes de trabajo o de comunicar las tareas que los estudiantes realizan en el marco de estas prácticas. Realiza la asignación y seguimiento tanto a nivel de los estudiantes así como también con los tutores de la universidad. Hay que tener en cuenta, que estos últimos, los tutores de la universidad, también desempeñan un papel importantísimo de relación con los centros educativos y el mismo estudiante, ya que son los responsables últimos de la consecución de los acuerdos académicos establecidos. La persona responsable de prácticas establece también, junto a los responsables académicos del centro, los contactos exteriores con la finalidad de obtener plazas de prácticas y poderlas ofrecer a los estudiantes.
- Unitat de Gestió Acadèmica (UGA) que de forma coordinada con el responsable de prácticas i la Secretaría de Elisava, gestiona la documentación administrativa imprescindible, antes de iniciar cualquier periodo de prácticas, curriculares o extracurriculares, en una empresa/institución.

La asignación de la plaza de prácticas corresponde a la coordinación del título. De ahí que en un primer momento se haga una asignación provisional que después de un plazo determinado, pasa a ser definitiva tanto para el estudiante como el centro.

Las plazas se hacen públicas a través del campus a los estudiantes y estos pueden indicar mediante un formulario, durante un determinado período, el orden de preferencias. La preasignación de plazas tiene en cuenta preferentemente los siguientes criterios objetivos:

- Adecuación de la plaza al perfil del máster
- Solicitud / interés del estudiante en la plaza:
- Proximidad geográfica al lugar de residencia del estudiante.
- Posibilidad de continuidad con la empresa: vínculos y empleabilidad.
- Número de créditos aprobados.
- Expediente académico.

Una vez realizada la asignación de la plaza de prácticas se designarán los tutores de prácticas, en este caso el alumno de prácticas tendrá dos tutores:

- El tutor académico de Elisava.
- El tutor de la empresa.

Tutor académico

El tutor académico Elisava es la persona que tiene la responsabilidad de orientar al estudiante durante todo el proceso y apoyarlo durante la realización de las prácticas.

Con carácter general, sus funciones son:

- Orientar al estudiante en la realización de las prácticas tanto a nivel administrativo como académico.
- Establecer, conjuntamente con el estudiante, un plan de seguimiento; velar la realización de las tareas; garantizar el logro de las competencias y los resultados de aprendizaje asociados. Informar al estudiante de cómo debe ser la memoria y de cómo se la evaluará. Se aconseja que haya un contacto con el estudiante al inicio, en medio y al final de la estancia.
- Contactar con el tutor de la empresa en:
    - Al inicio de las prácticas: para presentarse, para confirmar las tareas encomendadas al estudiante, y para explicarle cómo deberá evaluar al final de la estancia.
    - Al final del proceso: para hacerle llegar el formulario de evaluación y ofrecerle nuevas formas de colaboración.
- Realizar la evaluación de las prácticas de acuerdo con los criterios establecidos. Se tendrá en cuenta el seguimiento durante la realización, la evaluación de la memoria hecha por el estudiante, informe de evaluación realizado por el tutor de la empresa.

Desde coordinación de prácticas se hará la asignación de tutores por cada plaza en función de los siguientes criterios:

- Idoneidad o ámbito de especialización del profesor con las prácticas a desarrollar.
- Posibilidad de continuidad de la tutorización del profesor/a con una determinada empresa.
- Posibilidad de tutorización según dedicación del profesorado.

Tutor de la empresa/institución

- Cada estudiante tendrá un tutor en la empresa donde realice las prácticas. El tutor de la empresa será designado por la empresa con el objetivo de acoger y formar al estudiante en el centro de prácticas, teniendo en cuenta que éste deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional vinculada al proyecto formativo que le sea asignado y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva y adecuada.
- Informará al estudiante de la organización y funcionamiento de la empresa y de la normativa que le pueda ser de aplicación, especialmente la relativa a la de seguridad y riesgos laborales, y comunicará al tutor académico del máster de cumplimiento del proyecto formativo o de cualquier incidencia o consulta relacionada.
- A la finalización de las prácticas, debe remitir al tutor académico de Elisava un informe final de prácticas, valorando el desarrollo de las mismas.

Seguimiento

Durante el periodo de estancia en la empresa/institución, el estudiante mantiene contacto directo con los dos tutores (de Elisava y de la empresa) así como también se establece contacto periódico directo entre ambos tutores.

Hay que tener en cuenta que Elisava establece que, para el seguimiento de prácticas, el tutor realiza un primer contacto (presencial o bien por vía telefónica o virtual) con el centro educativo durante los primeros días de la estancia. En este caso, se concretan más específicamente las tareas y los propósitos de las prácticas en el marco del proceso formativo del estudiante.

Este contacto periódico se irá dando a lo largo de todas las prácticas, sobre todo si por alguna de las tres partes (centro, universidad o estudiante) se considera que es necesario revisar algún aspecto del proceso.

Al finalizar las prácticas, el tutor Elisava formaliza un segundo contacto con la empresa o institución colaboradora con el fin de poder proceder a la valoración de las prácticas tanto desde un punto de vista individual en relación al estudiante en concreto, como también desde un punto de vista procedimental de todo el proceso de prácticas en general. La valoración individual de la estancia del estudiante en el centro educativo se complementa también con un informe escrito de valoración emitido por parte del tutor / a responsable de las prácticas del estudiante.

Evaluación

Al final de la realización de las prácticas el estudiante deberá entregar una memoria sobre las mismas al tutor académico. Las características de dicha memoria se expresan en el dosier de apoyo accesible desde el campus virtual, aunque que, con carácter general incluirá:

- Marco de las prácticas
- Descripción de la empresa / institución / centro
- Descripción de las tareas y proyectos realizadas.
- Retos o problemas planteados en el proceso de diseño
- Soluciones finales / posibles soluciones alternativas
- Conclusiones y valoración personal

La memoria de la asignatura de prácticas permitirá conocer la estructura organizativa de la empresa, las tareas realizadas y la valoración de la relación de los contenidos y conocimientos de las prácticas y los estudios cursados y también permitirá ver la implicación del estudiante en su aprendizaje, su participación en las decisiones, su especialización y en definitiva la adquisición de las competencias previstas en esta asignatura.

La evaluación de las prácticas se realizará teniendo en cuenta el informe que emita el tutor de la empresa y la valoración de la memoria que realice el tutor académico, según los porcentajes que se expresan en la ficha de dicha memoria de verificación.

El tutor de la empresa rellena el formulario de evaluación que le proporciona el tutor Elisava donde se evalúan principalmente:

- Aspectos generales de la actividad del estudiante.
- Logro de los resultados de aprendizaje asociados a las competencias.
- Desarrollo de las tareas encomendadas a la empresa.
- Valoración global de la actividad del estudiante en la estancia de prácticas.
- Puntos fuertes a destacar y aspectos a mejorar.

El tutor Elisava, rellena la rúbrica de seguimiento durante la realización de las prácticas donde se tiene en cuenta el contacto con el estudiante, el contacto con el tutor de la empresa y la entrevista final con el estudiante. También se tiene en cuenta la información que ha ido facilitando el estudiante al tutor durante la realización de las prácticas.

El tutor Elisava es el responsable de corregir y evaluar la memoria, también en base a la rúbrica definida que, junto con las diferentes acciones de evaluación, permitirá obtener la nota final de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Valoración del seguimiento por el tutor Elisava
- Valoración tutor empresa
- Valoración de la memoria de prácticas (incluye valoración del estudiante).

Calidad

Para la evaluación de la calidad de las prácticas se disponen de diferentes herramientas.

Por un lado a través de las encuestas de satisfacción de las asignaturas por parte del alumno y del profesorado:

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes.
- Encuesta de satisfacción del profesorado.
- El estudiante valora, a través de las encuestas y formularios a rellenar durante la tutorización de las prácticas y en el mismo informe de prácticas (memoria) la acción de los tutores y del grado de satisfacción de las tareas realizadas en la empresa.
- El centro o institución de prácticas evalúa a través del informe final el resultado de las prácticas y el contacto mantenido con Elisava ya sea con el propio tutor académico.

Y por otro, anualmente se valoran los centros/empresas de prácticas y desde la Coordinación de prácticas de Elisava se evalúa el resultado de las prácticas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Configurar nuevas realidades para interpretar el contexto histórico, social, cultural, económico y tecnológico.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T2 - Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.
T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto respetuoso con la diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales, de género y económicas diversas.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E2 - Resolver una situación propia del ámbito del diseño y la comunicación, que implica formular problemas complejos en entornos dinámicos así como propuestas viables de solución para estos problemas.
E5 - Dominar múltiples fuentes de información relacionadas con una investigación técnica o académica o con un proyecto aplicado.
E8 - Realizar una proyección y exploración individual de futuro en un ámbito técnico-académico específico mediante un alto grado de autoconocimiento y reflexión para dar respuesta a retos en la vida personal y en las demandas del mundo laboral.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P1-Exposición magistral del profesor	40	75
P2-Visualización de vídeos, conferencias o videoconferencias	10	0
P3-Debates, coloquios, conversaciones o grupos de discusión, fórums, blogs	50	40
P5- Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes o resúmenes	30	0
P7-Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental	60	42
P9-Prácticas a los centros/empresas	140	14
P10-Realización de actividades o ejercicios de aplicación	75	47
P14-Organización de talleres, seminarios	75	20
P18-Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/ investigación	20	0
P24-Corrección de ejercicios y seguimiento	40	75
P25-Confección de portafolios, memorias, proyectos, diarios reflexivos	60	8

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

P1-Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a
P2-Sesiones de trabajo en grupos reducidos con el profesor/a
P3-Sesiones de tutoría individual con el profesor/a
P5-Sesiones de trabajo autónomo individual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P1-Observación de la participación	0.0	20.0
P2-Seguimiento del trabajo realizado	10.0	20.0

P3-Informes de los propios estudiantes, tutores externos, tribunal	0.0	10.0
P5-Realización de trabajos o proyectos requeridos	45.0	80.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	12	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	12	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	Sí	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Evalúa y selecciona la teoría científica adecuada y la metodología precisa para formular juicios incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso. Transmite de un modo claro y sin ambigüedades resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan. Muestra autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas con una alta componente de transferencia del conocimiento. Se desarrolla correctamente en el uso general de las TIC y en especial en los entornos tecnológicos propios del ámbito profesional. Muestra actitudes de respeto hacia la diversidad lingüística, social y cultural. Elabora informes y documentos escritos (principalmente de carácter técnico) con corrección ortográfica y gramatical en catalán, español e/o inglés utilizando un lenguaje respetuoso con la cuestión de género. Define objetivos de aprendizaje propios y diseña procesos de desarrollo (individual y colectivo) coherentes y realistas con los mismos objetivos y el tiempo de que se dispone. Integra de manera internalizada los conocimientos y habilidades adquiridos en las asignaturas previas. Plantea y ejecuta una investigación en diseño original, relevante y justificada desde una perspectiva teórica, práctica o mixta. Realiza una investigación de estado de la cuestión en el ámbito seleccionada y plasma los resultados por escrito. Demuestra la coherencia de cada una de las fases del TFM y su lógica secuencial. Defiende ante un tribunal el TFM desarrollado a un nivel académico alto que capacite para posteriores estudios de doctorado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desarrollo autónomo de una propuesta propia o colaboración con instituciones, empresas o centros de investigación relacionado con el diseño, comunicación y disciplinas afines. Planificación de las fases de trabajo y las tareas a realizar en el marco de una investigación integral en diseño en cualquiera de sus vertientes ("para", "a través" o "acerca" del diseño). Fundamentación teórica, fuentes de información y enfoque de la investigación Análisis de datos y de resultados. Estrategias para la resolución de problemas y la toma de decisiones en el proceso de diseño. Utilización de herramientas, materiales y técnicas para el desarrollo del proyecto. Comunicación oral y escrita del proyecto de forma coherente con el proyecto realizado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER

El Trabajo de Fin de Máster está regulado por la Normativa Académica de máster de la UVic-UCC (**https://www.uvic.cat/es/normativas-y-reglamentos**) y se desarrolla según las orientaciones y criterios establecidos de forma específica por Elisava. El estudiante tiene acceso a toda esta información y documentación en el campus virtual de Elisava.

El plan de estudios del Máster en Estudios Interdisciplinarios de Diseño y Comunicación incorpora el Trabajo de Fin de Master como una asignatura de último curso de 12 créditos ECTS indispensable para obtener el título de Máster. La matrícula a esta asignatura está sujeta a los requisitos que dispone la Normativa Académica.

Los estudiantes tendrán la posibilidad de realizar el TFM en el marco de los distintos programas de movilidad que ofrece la universidad. En este caso, Elisava tiene firmados convenios de colaboración con diferentes universidades extranjeras para la realización de Trabajos de Fin de Master en ellas, en todo caso, la universidad establecerá los convenios necesarios de colaboración ya sea directamente con empresas o instituciones, así como también a través de las universidades extranjeras colaboradoras para que todos los estudiantes que lo soliciten puedan realizar el TFM en el extranjero.

1.- ENFOQUE GENERAL DEL TRABAJO FIN DE MASTER

El Trabajo de Fin de Master compendia la formación adquirida por el estudiante en el transcurso del máster. Debe permitir al estudiante mostrar de forma individual el nivel de adquisición de las competencias del máster y de los principios que fundamentaran su futura actividad profesional.

En el Máster en Estudios Interdisciplinarios de Diseño y Comunicación el TFM puede incluirse en uno de los siguientes ámbitos:

- Trabajo de investigación bibliográfica
- Trabajo de emprendimiento
- Trabajo de investigación / innovación aplicada
- Trabajo de desarrollo / experimental

De aquí que los estudiantes puedan vincular sus TFM a proyectos de investigación desarrollados por los grupos de investigación de la propia Escuela como por ejemplo los proyectos Europeos Decoding Creativity, Chrom Design o Plastic Justice, o de entidades externas como, por ejemplo, Ajuntament de Barcelona, Barcelona Centre de Disseny, SEAT, Lékué, Penguin Random House, Urbaser, Adidas o Kave Home.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL TFM

Los objetivos generales del Trabajo de Fin de Master consisten en:

- Integrar los conocimientos y las competencias adquiridas a lo largo de la formación en las materias del título.
- Aplicar estas competencias en un trabajo académico o de investigación
- Elaborar un discurso coherente y razonado sobre el tema que se trate.
- Participar en situaciones propias de una actividad profesional.

3.- PROCEDIMIENTO GENERAL DEL TFM

Para la organización y desarrollo del TFM el estudiante tiene a disposición la información específica de la asignatura en el web de Elisava además del documento de orientaciones i normativa específica del centro que está disponible en el Campus Virtual de Elisava que seguirá la Normativa Académica de la UVic-UCC.

Con carácter general, el estudiante tiene la responsabilidad de elegir el tema de su Trabajo Fin de Máster. El tema, sin embargo, puede provenir de la iniciativa del estudiante, de propuestas sugeridas por los profesores de los Departamentos y grupos de investigación de Elisava y de necesidades o inquietudes de empresas o instituciones relacionadas con el mundo del diseño y la comunicación.

Propuesta

La Normativa Académica de la UVIC-UCC establece que los estudiantes deberán realizar una propuesta de TFM. Esta propuesta es el punto de partida del TFM. Es importante que el estudiante defina bien la propuesta, ya que de esta primera planificación depende el buen desarrollo del TFM.

Este aplicativo permite, además, que coordinadores de máster, tutores implicados y estudiantes estén informados en todo momento de la situación en la que se encuentra el TFM en concreto.

La primera fase del TFM se corresponde con la elaboración de la propuesta por parte del estudiante. En esta propuesta el estudiante concreta desde los aspectos generales del TFM (título provisional, ámbito y tipología de estudio, la propuesta de tutorización...) hasta la concreción de la propuesta a nivel de los objetivos de trabajo, la metodología utilizada, las fases y calendarización del proyecto y la bibliografía o los referentes teórico-conceptuales principales. Esta propuesta es validada por el coordinador de la titulación. La propuesta se valora como 'aceptada', 'aceptada con necesidad de incorporar o revisar algunos aspectos' o bien 'desestimada'. En el tercer caso el estudiante debe reajustar o redefinir de nuevo su propuesta de proyecto.

Para una mayor aproximación del estudiante a realidades empresariales concretas, el estudiante puede realizar el TFM de forma vinculada a una empresa del sector. En este caso se procede a concretar los convenios de colaboración correspondientes por parte de Elisava.

Asignación de tutor

Aceptada la propuesta el coordinador del Máster, junto con el Director de Departamento, asignará un profesor-tutor, teniendo en cuenta, si procede, la solicitud de tutorización específica que pueda haber formulado el estudiante. El Tutor del Trabajo es un profesor Elisava, investigador, o profesional que tiene la responsabilidad de orientar al estudiante durante todo el proceso de elaboración, de darle apoyo, y de hacer un seguimiento hasta que se haga la defensa ante un tribunal expresamente constituido.

El criterio para la asignación de profesores-tutores se basa en la coherencia académica entre la propuesta de trabajo por parte del estudiante y en la especialidad y disponibilidad del docente.

Todos los Trabajos de Fin de máster deben tener un tutor académico que imparta docencia en, Elisava que ayudará a su realización, así como la presentación y defensa. También podrá tener de forma complementaria y si se considera necesario, un tutor externo. En este caso, el Tutor Académico/avalador de Elisava desarrollará la tarea de orientar al estudiante con todos los aspectos más académicos de elaboración de la propuesta, memoria y de la defensa, y hacer de enlace con el tutor externo.

Seguimiento y elaboración del TGM

La realización del Trabajo de Fin de Máster se compone de dos partes bien diferenciadas: el desarrollo de las actividades para conseguir los objetivos del Trabajo y la redacción de una memoria.

En la memoria se deberá exponer el proceso de elaboración del Trabajo y los resultados obtenidos.

Para su desarrollo el estudiante cuenta con el acompañamiento y la orientación del tutor del TFM, quien dirige de forma individualizada el desarrollo y la metodología de trabajo, como también para la adecuación a nivel de citas bibliográficas y marcos teóricos de referencia. Las funciones del tutor están concretadas en el documento de orientaciones y criterios establecido por Elisava.

Tutor y estudiante mantienen contactos periódicos (tutorías presenciales, intercambio de documentos mediante el campus virtual...) para la revisión de trabajo y para la preparación de la defensa del mismo proyecto. No obstante, en algunos casos concretos la tutorización del Trabajo final de Master o algunas de las sesiones previstas, se pueden realizar de forma grupal.

En cualquier caso, tanto el trabajo escrito (memoria del proyecto) como su defensa deben ajustarse a los criterios definidos en el marco de la normativa de Elisava.

Estructura del TFM

En el documento de orientaciones y criterios para el desarrollo del TFM definido por parte de Elisava, se establece a nivel orientativo la estructura de la memoria del TFM y su extensión. La estructura incluirá los siguientes elementos:

- Título y subtítulo
- Resumen y palabras clave
- Agradecimientos
- Índice preliminar: Acrónimos y abreviaturas, glosario, figuras, gráficos y tablas
- Índice general
- 1. Introducción
- 2. Exploración y Estado del Arte.
- 3. Metodología. Pregunta de investigación, objetivo y método de trabajo.
- 4. Desarrollo y resultado
- 5. Conclusiones
- 6. Bibliografía
- Anexos

Entrega del TFM

Cada estudiante debe formalizar a través del aplicativo informático el envío de la memoria del TFM, en la fecha que se determine por parte de Elisava. Para cada curso académico, la dirección de Elisava hará públicas las fechas de entrega de la memoria del Trabajo de Fin de Master y de la defensa.

El plazo de entrega se establece con la suficiente antelación y se publica para informar a los estudiantes. Después del cierre del periodo de entrega, el coordinador de TFM decidirá quienes formaran parte del tribunal de cada TFM. Los miembros del tribunal, en general, son profesores de Elisava, profesores externos o profesionales externos vinculados a la temática del TFM. Posteriormente, el coordinador del TFM publicará día, hora y lugar de la defensa, comunicándolo al estudiante y al tribunal.

Evaluación del TFM

La evaluación se compone de la evaluación de la propuesta, la memoria escrita y de la defensa de trabajo además del proceso de elaboración de la memoria (seguimiento). La entrega de la memoria y su defensa son condiciones inexcusables para superar la asignatura y, por ende, la materia de Trabajo de Fin de Master.

Para evaluar el Trabajo se constituirá un tribunal formado por un mínimo de tres miembros: presidente y secretario. El presidente es el responsable de velar que el desarrollo de la sesión de evaluación en la que el estudiante deberá defender su Trabajo sea el correcto. Los miembros del tribunal, serán nombrados por el coordinador/a de los Trabajos de Fin de Máster de Elisava.

Para la evaluación de los TFM se tiene en cuenta:

- Propuesta: La propuesta del trabajo tiene que ser clara, con los objetivos bien definidos, una correcta temporización de todo el plan de trabajo y de la metodología a seguir. Este aspecto será evaluado por el tutor académico.
- Seguimiento: Se toma en consideración en el seguimiento del proceso, la adecuación general del plan de trabajo y su desarrollo, la autonomía personal del estudiante en la toma de decisiones y la superación de dificultades, la actitud, interés o el grado de cumplimiento de aspectos éticos y de investigación o intervención. Se evalúa a través de una rúbrica.
- Memoria: En lo que se refiere a la memoria escrita, se toman en consideración -entre otros aspectos- la presentación y la adecuación a los aspectos formales, las estrategias de expresión escrita, la calidad de las aportaciones y el rigor mostrado en el análisis de la información, así como las reflexiones del estudiante sobre el propio proceso desarrollado o en el contexto profesional. Se evalúa a través de una rúbrica.
- Elementos físicos o digitales: El proyecto puede ir acompañado, si lo requiere, de maquetas o muestras del proceso de trabajo, así como de prototipos y maquetas de la propuesta fina tanto en formato físico como digital.
- Defensa: La defensa pública de los TFM se realizará presencialmente ante el tribunal. La dinámica de la defensa prevé que el estudiante realice una presentación oral del proyecto en la cual se describa todo el proceso realizado y se concreten los objetivos y resultados obtenidos. En la defensa oral se destaca el orden, la claridad y la capacidad de expresión oral, así como también la adecuación en la terminología empleada, la utilización de los recursos audiovisuales o de apoyo durante la exposición y la capacidad de responder preguntas formuladas por parte del tribunal. Para la defensa, el estudiante dispondrá de un tiempo limitado de 20 minutos. Después de este tiempo el tribunal realizará los comentarios o cuestiones que considere oportunos para que el estudiante pueda demostrar, mediante una nueva intervención, el nivel de aprovechamiento y de desarrollo de todo el TFG. Se evalúa a través de una rúbrica.

4.- ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES

Desde la coordinación del Master, junto con el/la coordinador/a de prácticas de Elisava, en cada curso se programa, al menos, una sesión informativa en relación al funcionamiento y organización del Trabajo de Final de Master.

Esta sesión se realiza al inicio del curso académico y se informa del procedimiento y normativa general (propuestas, período entrega, normativas, localización de información, modalidades, etc.) y en ella también se informa de las propuestas de trabajos por parte de Elisava, de empresas o centros de investigación de otros centros tanto en el contexto nacional como internacional.

Los estudiantes disponen de diversos documentos de ayuda a la confección de la Memoria y del resumen, del procedimiento a seguir y del calendario. También disponen de acceso a los TFM de años anteriores que estén depositados en el registro de la Biblioteca.

5.- PROPIEDAD Y DIFUSIÓN

Los Trabajos de Fin de Master, con notas superior a nueve, se podrán conservar (un ejemplar) en la Biblioteca de la Universidad o Elisava y se podrán incorporar en un repositorio visible y accesible a los miembros de la comunidad, previa autorización del estudiante (RIUVIC).

El resumen de todo trabajo incorporado en el RIUVIC será siempre público, aunque el alumno no autorice la difusión del TFM. Si se han firmado compromisos de confidencialidad específicos con la empresa donde se ha desarrollado el Trabajo será necesario redactar el resumen sin los datos que no puedan ser públicos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Integrar la sensibilidad formal como parte fundamental del proceso de proyecto.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.

T5 - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal, a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.
T6 - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.
T7 - Llegar a ser el actor principal del propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto respetuoso con la diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales, de género y económicas diversas.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Definir una estrategia de diseño a través de guiones metodológicos con el fin de controlar secuencialmente las fases de diagnóstico, definición, desarrollo y concreción de una propuesta desde una perspectiva interdisciplinar.
E4 - Realizar propuestas de investigación en diseño adecuando la metodología al propósito y a los medios disponibles.
E5 - Dominar múltiples fuentes de información relacionadas con una investigación técnica o académica o con un proyecto aplicado.
E6 - Presentar de manera oral y mediante informes u otros formatos los métodos y resultados de una investigación técnico-académica en diseño y comunicación.
E7 - Descubrir y analizar las implicanciones éticas del diseño como agente de configuración sociocultural, integrando este análisis en un proceso reflexivo de toma de decisiones en las distintas fases del proyecto.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
P3-Debates, coloquios, conversaciones o grupos de discusión, fórums, blogs	20	50
P4-Confección de vídeos/o materiales audiovisuales y/o productos	10	0
P5- Lectura y comprensión de textos y elaboración de informes o resúmenes	80	0
P6-Análisis y contrastación de datos o procesos	20	0
P7-Búsqueda de información bibliográfica, investigación documental	45	0
P18-Diseño, planificación y/o desarrollo de propuestas de intervención/ investigación	60	0
P22-Exposiciones orales, defensas de proyectos	10	50
P24-Corrección de ejercicios y seguimiento	15	67
P25-Confección de portafolios, memorias, proyectos, diarios reflexivos	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

P1-Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a
P3-Sesiones de tutoría individual con el profesor/a
P4-Sesiones de tutoría en grupo con el profesor/a
P5-Sesiones de trabajo autónomo individual
P6-Sesiones de trabajo autónomo en grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
P2-Seguimiento del trabajo realizado	25.0	40.0
P3-Informes de los propios estudiantes, tutores externos, tribunal	30.0	65.0
P6-Defensa pública de proyectos	10.0	15.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Profesor Contratado Doctor	42.1	100	43,1
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Profesor colaborador Licenciado	31.6	0	29,2
Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya	Ayudante Doctor	26.3	100	27,8

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**	**TASA DE EFICIENCIA %**
90	10	90
CODIGO	**TASA**	**VALOR %**
No existen datos		

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Elisava, centro de la Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya tiene establecido el proceso operativo *PO06_Centro Desarrollo de la enseñanza* dentro del cual se contempla la *Evaluación del estudiante* basada en la Normativa Académica de los Estudis de Máster de la UVic-UCC con el objetivo de determinar la manera en que se garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado, de acuerdo con los perfiles de salida definidos en las titulaciones.

En la ejecución de la evaluación individual de los estudiantes cada asignatura tiene asignado uno o varios profesores responsables de evaluar a los alumnos respetando las normativas de la UVic-UCC y de acuerdo con los criterios y pautas de evaluación establecidos en la guía docente de Elisava (programa y planificación de la asignatura). Las calificaciones se incorporan automáticamente a los sistemas de información, donde se guardan y se utilizan para el cálculo de los indicadores de rendimiento académico de la titulación.

La evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes se contempla a dos niveles:
- A nivel individual, hay que asegurar que cada titulado adquiere las competencias definidas en la Memoria de la titulación a un nivel aceptable.
- A nivel global, hay que garantizar también que los estudiantes de la titulación han adquirido estas competencias.

En el primer caso, donde el objeto de evaluación es el estudiante, el marco de la asignatura garantiza la adquisición de las competencias a través de las actividades de evaluación programadas.

En el segundo caso, donde el objeto de evaluación es la misma titulación, ya que se evalúa la adquisición de las competencias a nivel global, se tienen en cuenta tres premisas: en la evaluación deben participar agentes externos a la titulación y a la universidad; no debe suponer un esfuerzo adicional para el alumno; debe ser sostenible, es decir, se ha de poder realizar con los procesos de que se dispone actualmente.

Las prácticas profesionales y el Trabajo de Fin de Máster son los espacios más adecuados para realizar tanto la valoración individual como la valoración global de nivel formativo de los estudiantes ya que, por un lado, estas actividades docentes recogen un número muy significativo de competencias de la titulación y, por otro lado, participan agentes ajenos a la universidad muy vinculados al mundo profesional. El seguimiento que los tutores hacen del alumno en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en otras asignaturas, y por tanto pueden llegar a conocer de manera significativa cuál es el nivel de competencia del estudiante.

Para conseguir un mapa del nivel de competencia de los titulados se tienen en cuenta los datos que tiene el profesorado, tanto de las materias como del Trabajo de Fin de Máster sobre el nivel de adquisición de competencias alcanzado por el estudiante, junto con la información que proporcionan los titulados recientes a través de la encuesta de satisfacción con la titulación y la encuesta de inserción laboral que se realiza anualmente. Todos estos datos son analizados

Cada titulación, es analizada por los equipos directivos de Elisava. En función de las conclusiones, se estudia la introducción de eventuales medidas correctoras en el proceso de evaluación de la adquisición de las competencias a nivel individual.

Es responsabilidad de la dirección y coordinación del título, con la validación del decanato, la revisión de los procedimientos y criterios de evaluación, hacer un seguimiento a través de los equipos docentes de la titulación y hacer la implantación de las propuestas de mejora y su seguimiento, que debe

quedar recogido en el Informe de seguimiento de la titulación, conforme a los procesos y procedimientos establecidos a tal fin en el Centro y en la Universidad: *PE08_Centro_Pr03 Seguimiento de procesos y procedimientos del centro, PE05_U Seguimiento y mejora estratégica y PE06_U_Pr02 Seguimiento de la calidad de titulaciones oficiales de grado y máster.*

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://uvic.cat/sites/default/files/ap9sgiq_elisava.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2021

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El título propuesto no conlleva la extinción de ningún título oficial de la Universidad de Vic- Universidad Central de Catalunya, por lo que no procede la adaptación de enseñanzas. Sin embargo, sí supone la extinción del Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios en Diseño y Comunicación por la Universidad Pompeu Fabra impartido en el mismo centro Elisava.

Como se informa en el apartado 4.4 de esta memoria, se establece una tabla de reconocimiento de créditos para facilitar el tránsito de los estudiantes del plan de estudios Elisava-UPF al plan de estudios Elisava-UVic-UCC, más allá de los plazos de extinción de aquel título y de los mecanismos establecidos para garantizar los derechos de los estudiantes. Se destaca que el tratamiento económico del reconocimiento de este reconocimiento se asimila al de una adaptación.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
45423853A	Francisco Javier	Peña	Andrés
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
c. Sagrada Família, 7	08500	Barcelona	Vic
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
voa@uvic.cat	938816166	938891063	Director general

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
33958448Y	Cristina	Vaqué	Crusellas
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
c. Sagrada Família, 7	08500	Barcelona	Vic
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
voa@uvic.cat	938816166	938891063	Vicerrectora de Ordenación Académica

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
33942802T	Assumpta	Casals	Suñer
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
c. Sagrada Família, 7	08500	Barcelona	Vic
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
voa@uvic.cat	938816166	938891063	Oficina Técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Ap2Justificacio_MUEIDissenyCom_S1A1.pdf

HASH SHA1 :84D6BE16F53A64C2BAF33B1F261C70C609D7B08D

Código CSV :418000358303915460510095

Ver Fichero: Ap2Justificacio_MUEIDissenyCom_S1A1.pdf

BORRADOR

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Ap4.1InfoPreviaMaster_MUEIDissenyComunicacio.pdf

HASH SHA1 :79D9C1CC6D528EC920DB4CE17FE38976C46A1E31

Código CSV :398323719927830173696275

Ver Fichero: Ap4.1InfoPreviaMaster_MUEIDissenyComunicacio.pdf

BORRADOR

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Ap5152ExplicacioPlanificacio_MUEIDissenyComunic.pdf

HASH SHA1 :0EF4AB6D0990F6DEB79D956A81C7DB622FCA9ABF

Código CSV :398523362443654750186789

Ver Fichero: Ap5152ExplicacioPlanificacio_MUEIDissenyComunic.pdf

BORRADOR

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Ap61_PDI_MUDissenyCom_A1.pdf

HASH SHA1 : 1DD1860375415ACA0F1C8D5194966ED060CFB7CA

Código CSV : 418023088354596802306128

Ver Fichero: Ap61_PDI_MUDissenyCom_A1.pdf

BORRADOR

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Ap62PAS_MUEIDissenyComunicacio.pdf

HASH SHA1 :86E3CA7E8F3C80A022C6749BE47FB6A7E855C8B0

Código CSV :397912645787789729213893

Ver Fichero: Ap62PAS_MUEIDissenyComunicacio.pdf

BORRADOR

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Ap7Infraestructures_Extracte_MUEIDissenyComunicacio.pdf

HASH SHA1 : 8B96CAD6B1B7733B449850C771FE11D1C3B28A7E

Código CSV : 398691477947535105872471

Ver Fichero: Ap7Infraestructures_Extracte_MUEIDissenyComunicacio.pdf

BORRADOR

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Ap81Taxes_MUEIDissenyComunicacio.pdf

HASH SHA1 :57F39F5DDE6AED08EBF909E114648B9AE10D497A

Código CSV :397914131755579138843823

Ver Fichero: Ap81Taxes_MUEIDissenyComunicacio.pdf

BORRADOR

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Ap101Calendari_MUEIDissenyComunicacio.pdf

HASH SHA1 : C96F65C2E034883B754247FA9CEF66EB51E6ED41

Código CSV : 397914319537666243990556

Ver Fichero: Ap101Calendari_MUEIDissenyComunicacio.pdf

BORRADOR

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Ap11DelegacioFirmaVOA_CristinaVaque_JosepEladiBanos_ESP.pdf

HASH SHA1 :F47C0FEBD32601A71EFFDBAF01631C8509433554

Código CSV :383766187939346505870884

Ver Fichero: Ap11DelegacioFirmaVOA_CristinaVaque_JosepEladiBanos_ESP.pdf

BORRADOR

BORRADOR